

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBÉN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 24 de Mayo de 2004

Nº 16.891

| | | | | |
|--------------------------|---|------------------|-------|---------------------------------------|
| Año XCV | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | TIRADA 350 EJEMPLARES | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatoria Asambleas Profesionales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|--|-----------|
| • Anual | \$ 100,00 |
| • Semestral | \$ 65,00 |
| • Trimestral | \$ 50,00 |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 |

III - EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 |
| • Separata | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 1024 del 14/05/04 - Modifica Decreto N° 283/03. Programa de Riesgo Social - P.A.P.I.S. será de la Coordinación de Políticas Provinciales de la Gobernación | 2487 |
|--|------|

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 1013 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2488 |
| S.G.G. N° 1014 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2488 |
| S.G.G. N° 1015 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2488 |
| S.G.G. N° 1016 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2489 |
| S.G.G. N° 1017 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2489 |
| S.G.G. N° 1019 del 14/05/04 - Designación de personal en cargo político | 2489 |
| M.H.A. y O.P. N° 1021 del 14/05/04 - Reestructuración presupuestaria | 2489 |
| S.G.G. N° 1022 del 14/05/04 - Prórroga de designación de personal temporario | 2490 |
| S.G.G. N° 1023 del 14/05/04 - Modificatoria de designación de personal | 2490 |
| S.G.G. N° 1025 del 14/05/04 - Designación de personal en cargo político | 2490 |
| S.G.G. N° 1026 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2490 |
| M.ED. N° 1027 del 14/05/04 - Decreto N° 1800/03. Aclaratoria | 2491 |
| M.P.E. N° 1028 del 14/05/04 - Designación de personal en cargo político | 2491 |
| M.G.J. N° 1029 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2491 |
| M.G.J. N° 1030 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2491 |
| M.ED. N° 1031 del 14/05/04 - Designación de personal y otorgamiento de licencia extraordinaria sin goce de haberes | 2491 |
| M.G.J. N° 1032 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2492 |
| M.ED. N° 1033 del 14/05/04 - Designación de personal docente | 2492 |
| S.G.G. N° 1034 del 14/05/04 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96 | 2492 |
| M.P.E. N° 1035 del 14/05/04 - Designación de personal en cargo político | 2492 |

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| M.H.A. y O.P. N° 109 del 17/05/04 - Concurso de Precios | 2492 |
| M.H.A. y O.P. N° 110 del 17/05/04 - Aprueba Licitación - Resolución Ministerial N° 80/04 | 2493 |

EDICTOS DE MINA

| | |
|--|------|
| N° 2381 - Dina y otras - Expte. N° 1.143 y otros | 2493 |
| N° 2380 - Rodrigo Nicolás y otras - Expte. N° 11.742 y otros | 2493 |
| N° 2008 - Mono Abra - Expte. N° 17.696 | 2494 |
| N° 2020 - LEMACO - Expte. N° 17.781 | 2495 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| N° 2387 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 03/04 | 2495 |
|--|------|

| | Pág. |
|--|------|
| N° 2377 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 14 | 2495 |
| N° 2376 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 15 | 2496 |
| N° 2375 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 16 | 2496 |
| N° 2374 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 17 | 2496 |

COMPRAS DIRECTAS

| | |
|---|------|
| N° 2373 - Hospital San Bernardo N° 31 | 2496 |
| N° 2372 - Hospital San Bernardo N° 32 | 2496 |
| N° 2371 - Hospital San Bernardo N° 33 | 2497 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| N° 2379 - Sumbay, Genaro y/o Sumbay, Jenaro - Vera, Calixta - Expte. N° 2-80.325/03 | 2497 |
| N° 2378 - Rojas de Ortuño, Eulalia y Ortuño Orellana, Julio - Expte. N° 1-008.539/00 | 2497 |
| N° 2370 - Rodríguez, Marta - Expte. N° 038.373/02 | 2497 |
| N° 2369 - Guerra, Ceferina del Carmen y González, Eliseo Viviano - Expte. N° 9.156/01 | 2498 |
| N° 2367 - Llanes, Oscar - Expte. N° 1C-23.540/98 | 2498 |
| N° 2360 - Rua de Serpa, Maximiliana Justa - Expte. N° 83.885/03 | 2498 |
| N° 2357 - Ramos, Virginia - Colque, Rosario Olegario - Expte. N° 44.402/02 | 2498 |
| N° 2349 - Pérez, Juan Andrés y Aguirre o Aguirres, Elisa - Expte. N° 015.087/01 | 2498 |
| N° 2347 - De Del Monte, Juan - Expte. N° B-62.119/94 | 2498 |
| N° 2342 - Cardoso, Carmen Liliana - Expte. N° 1-66.731/03 | 2499 |
| N° 2341 - Centeno, Julio - Expte. N° 81.891/03 | 2499 |
| N° 2335 - Lindow de Gallipoli, Mercedes Elina - Expte. N° 85.356/03 | 2499 |
| N° 2334 - Zaracho, Celia Martina o Saracho, Celia Martina - Expte. N° 087.735/04 | 2499 |
| N° 2323 - Corrales, Juana Francisca - Coronel, Juan Evangelista - Expte. N° 84.202/03 | 2499 |
| N° 2322 - Vilca, Rómulo, Popos de Vilca, Mauricia - Expte. N° 088.459/04 | 2500 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 2365 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. N° F-716/02 | 2500 |
| N° 2359 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 1.082/90 | 2500 |
| N° 2344 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° 1C-21.304/98 | 2501 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---|------|
| N° 2382 - Hipólito Navor Ovejero - Expte. N° 001.557/03 | 2502 |
|---|------|

EDICTOS DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 2356 - Nallim, Ricardo Mario - Pequeño - Expte. N° 15.846/1 | 2502 |
| N° 2289 - Heredia, Rubén Darío - Expte. N° 24.337/01 | 2502 |

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|--|------|
| N° 2366 - García, Valeria Soledad - Expte. N° 094.776/04 | 2503 |
|--|------|

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

| | |
|--|--|
| N° 2.363 - Pellegrini de Moreno, Margarita - Expte. N° 89.466/04 | |
| N° 2346 - Gerardo Isidoro Yapura - Expte. N° 25.103/01 | |
| N° 2345 - Héctor Francisco Gutiérrez - Expte. N° 18.358/01 | |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

| | |
|-------------------------------|--|
| N° 2364 - Betania S.R.L. | |
|-------------------------------|--|

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|--|--|
| N° 2386 - Kehila de Salta - Asociación Alianza Israelita de S.S.M.M., para el día 22/06/04 | |
| N° 2384 - F.E.BI.P.S., para el día 07/06/04 | |
| N° 2383 - Cooperadora Policial Orán, para el día 10/06/04 | |

FE DE ERRATAS

| | |
|---|--|
| N° 2385 - De las Ediciones N° 16.876 y 16.881 de Fechas: 3 y 10/05/04 | |
| N° 2368 - De la Edición N° 16.890 de Fecha 21/05/04 | |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|--|
| N° 2388 - Del Día 21/05/04 | |
|----------------------------------|--|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 14 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1024

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 283/03 mediante el cual se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura de la Secretaría de la Niñez y de la Familia; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas estructuras se incluyó como dependencia funcional al Programa de Riesgo Social con el Programa P.A.P.I.S.;

Que, por razones operativas y a fin de optimizar el cumplimiento de este tipo de acciones que constituyen una de las políticas del gobierno provincial, es conveniente disponer su dependencia de la Coordinación de Políticas Provinciales de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase lo dispuesto por Decreto N° 283/03, dejando establecido que la dependencia del Programa Riesgo Social - P.A.P.I.S. será de la Coordinación de Políticas Provinciales de la Gobernación.

Art. 2° - Efectúense las transferencias presupuestarias pertinentes a la Jurisdicción 01.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1013 - 14/05/2004 - Expediente N° 31-3.186/04

Artículo 1° - Incorpórase a la planta aprobada para la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, un cargo de Supervisor Administrativo (N° de Orden 3.1) - Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Designase a la señorita Cecilia Castillo - D.N.I. N° 24.875.191 en el cargo vacante de Supervisor Administrativo (N° de Orden 3.1) de la Dirección General de Aviación Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 3 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 1° de abril de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Aviación Civil.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1014 - 14/05/2004 - Expediente N° 31-3.186/04

Artículo 1° - Incorpórase a la planta aprobada para la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, un cargo de Supervisor Administrativo (N° de Orden 3.2) - Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Designase a la señorita Cecilia De Singlaur - D.N.I. N° 25.801.180 en el cargo vacante de Supervisor Administrativo (N° de Orden 3.2) de la Dirección General de Aviación Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 3 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 1° de abril de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Aviación Civil.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1015 - 14/05/2004 - Expediente N° 31-3.186/04

Artículo 1° - Incorpórase a la planta aprobada para la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, un cargo de Personal de Servicios Intermedio (N° de Orden 6.1) - Agrupamiento Servicios Generales - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - Designase al señor Alcides R. Soriano - D.N.I. N° 18.469.678 en el cargo vacante de Personal de Servicios Intermedio (N° de Orden 6.1) de la Dirección General de Aviación Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 3 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del día 1° de abril de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Aviación Civil.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1016 - 14/05/2004 - Expediente N° 31-3.186/04

Artículo 1° - Incorpórase a la planta aprobada para la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, un cargo de Personal de Servicios Intermedio (N° de Orden 6.3) - Agrupamiento Servicios Generales - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - Designase al señor Gabriel Torres - D.N.I. N° 26.019.403 en el cargo vacante de Personal de Servicios Intermedio (N° de Orden 6.3) de la Dirección General de Aviación Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 3 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del día 1° de abril de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Aviación Civil.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1017 - 14/05/2004 - Expediente N° 31-3.186/04

Artículo 1° - Incorpórase a la planta aprobada para la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, un cargo de Personal de Servicios Intermedio (N° de Orden 6.2) - Agrupamiento Servicios Generales - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - Designase al señor Jacobo T. Soriano - D.N.I. N° 17.580.451 en el cargo vacante de Personal de Servicios Intermedio (N° de Orden 6.2) de la Dirección General de Aviación Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 3 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del día 1° de abril de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Aviación Civil.

ROMERO - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1019 - 14/05/2004

Artículo 1° - Designase a la Dra. Gabriela Elisa Catalano, D.N.I. N° 22.146.796, en Cargo Político - Nivel 3 - en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Presupuestos vigente - Ministerio de Gobierno y Justicia.

ROMERO - Salum - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1021 - 14/05/2004 - Exptes. N° 159-71.281/04

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2.004 de Administración Central, por un importe de \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda

SAF. 1 - Finalidad y Función 510 - Unidad de Negocio 01 - Unidad de Organización 01 - Servicio de la Deuda - Amortización:

| | |
|--|---------------|
| 211000 Deudas | \$ 400.000,00 |
| 211400 Préstamos Recibidos | \$ 400.000,00 |
| 211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional | \$ 400.000,00 |
| 211422 Préstamos recibidos de Administración Nacional - Administración Central | \$ 400.000,00 |

Reforzar a:

Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación

| | |
|---|---------------|
| SAF. 1 - Ministerio de Educación - Finalidad y Función 344 - Curso de Acción 02 - Actividad 06 - Arte y Cultura: | \$ 400.000,00 |
| 412000 - Bienes de Consumo: | \$ 10.030,00 |
| 071344020600.412300 - Prod. Papel, Cartón e Imp. | \$ 5.530,00 |
| 071344020600.412900 - Otros Bienes de Consumo | \$ 4.500,00 |
| 413000 - Servicios No Personales: | \$ 90.940,00 |
| 071344020600.413400 - Servicios Técnicos y Profes. | \$ 90.940,00 |
| 123000 - Bienes de Uso: | \$ 299.030,00 |
| 071344020600.123144 - BU Equipos Com. y Señ. | \$ 143.070,00 |
| 071344020600.123147 - Equipos Oficina y Mueb. | \$ 70.460,00 |
| 071344020600.123149 - BU Equipos Varios | \$ 85.500,00 |

ROMERO - Yarade - Fernández - David

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 1022 - 14/05/2004**

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Sra. María Isabel Aramayo de Maigua - DNI Nº 5.496.475 para desempeñarse en la Vice Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1 - Función Jerárquica V, con vigencia a partir del día 1º de febrero de 2004 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse al rubro personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - David

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 1023 - 14/05/2004**

Artículo 1º - Modificase la designación efectuada por Decreto Nº 273/04 al Dr. Carlos E. Cabezas, DNI Nº 20.706.502, correspondiendo una designación en cargo político Nivel 2 de la Coordinación de Políticas Provinciales, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02, efectuándose a pertinente transferencia presupuestaria.

ROMERO - David

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaria
de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº
1025 - 14/05/2004**

Artículo 1º - Designase al Dr. Mario César López Escotorin, D.N.I. Nº 5.076.143, en Cargo Político - Nivel 2 - en la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Ejercicio vigente.

ROMERO - David

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 1026 - 14/05/2004**

Artículo 1º - Con vigencia al día 1º de abril de 2004, designase a la Dra. María Rosa Fernández - DNI Nº 13.339.952 en el cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 161) del Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes" dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 03 correspondiente al Gabinete Social - Secretaría de la Niñez y de la Familia.

ROMERO - David

Ministerio de Educación – Decreto N° 1027 – 14/05/2004

Artículo 1º - Déjase establecido que, con vigencia al día 1º de mayo de 2004, la equivalencia remunerativa de la designación efectuada al Arquitecto José Neiburg – LE N° 4.130.983 por Decreto N° 1800/03, será equivalente al cargo de Secretario.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 07 – AC 06 – Secretaría de Cultura.

ROMERO – Fernández – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 1028 – 14/05/2004 – Expediente N° 16-20.682/04

Artículo 1º - Designase al señor Benito Roberto Angulo, D.N.I. N° 16.659.068, en cargo Político Nivel 3 en la cabecera del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha de su notificación y por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento, manteniendo la Licencia Sin Goce de Haberes otorgada por Resolución Delegada N° 158/03 y con retención del cargo del cual es titular en la Planta Permanente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2º - Designase al señor Ramón Eudoro Chávez, D.N.I. N° 20.931.403 en cargo Político Nivel 5 en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a partir de la fecha de su notificación y en virtud a los fundamentos expresados en el considerando del presente Decreto.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos que preceden, serán imputados a las partidas respectivas de la Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo y Jurisdicción 01 – Secretaría de la Gobernación de Turismo.

ROMERO – Brizuela – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1029 – 14/05/2004 – Expte. N° 41-42.315/03

Artículo 1º - Designase al Señor Claudio Manuel Casasola, D.N.I. 27.911.589, en el cargo vacante de Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, (N° de Orden

140) – Art. 30 Decreto N° 1178/96 – A. Administrativo – Nivel 1 – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 06 – Inc. 1 – Personal – Presupuesto vigente.

ROMERO – Salum – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1030 – 14/05/2004 – Expte. N° 41-42.315/03

Artículo 1º - Designase a la Señorita Alicia Luz González, D.N.I. 14.749.529, en el cargo vacante de Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, (N° de Orden 132) – Art. 30 Decreto N° 1178/96 – A. Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 1.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 06, Inc. 1 – Personal – Presupuesto vigente.

ROMERO – Salum – David

Ministerio de Educación – Decreto N° 1031 – 14/05/2004 – Expte. N° 47-10.864/04

Artículo 1º - Designase a la Lic. Silvia Adriana Dimarco, DNI N° 12.790.814, en el cargo de Jefe de Unidad de Gestión Alimentaria y Nutricional del Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de su funciones.

Art. 2º - Otórgase a la Lic. Silvia Adriana Dimarco, licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de planta permanente – Supervisora Profesional – Decreto N° 745/04 – del Ministerio de Educación, mientras dure su desempeño en el cargo para el que se la designa por artículo 1º del presente.

Art. 3º - El gasto que demande lo establecido en el artículo 1º del presente, se imputará a la partida presupuestaria Jurisdicción 07 – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción 01 – Actividad 01 – Gasto en Personal – Código 071130010100 – Ejercicio vigente.

ROMERO – Fernández – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 1032 – 14/05/2004 – Expte. Nº 199-19.389/00

Artículo 1º - Designase a la Señora María Rosa Quinteros, D.N.I. Nº 22.150.075, en el cargo vacante Administrativo – División Delegación Orán – Escalafón 02 – Agrup. A – (Nº de Orden 100 de acuerdo con el Dcto. 2084/02) de la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo dispuesto en el art. 30 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 03 – Ejercicio vigente.

ROMERO – Salum – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1033 – 14/05/2004 – Expte. Nº 47-10.854/04

Artículo 1º - Designase al Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro, D.N.I. Nº 21.311.236, como Supervisor Regional – Religión dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación, con sede en la Ciudad de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 07 – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Personal – Código 071341020200 – Ejercicio vigente.

ROMERO – Fernández – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y de la Familia – Decreto Nº 1034 – 14/05/2004 – Expediente Nº 153-183/04

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero del 2004, designase a la licenciada María Gabriela García Capisano de Zoricich, D.N.I. Nº 22.214.232, en el cargo Nº de Orden 89 del Subprograma Adolescencia y Madres Adolescentes, dependiente del Programa Promoción de los Derechos de los Niños y Adolescentes de la Dirección

General de la Niñez y de la Familia, previsto en la Estructura, Planta y Cobertura de Cargos de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, aprobada por decreto Nº 283/03, con una remuneración equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 2, en el marco de las disposiciones del artículo 30 del decreto Nº 1178/96.

ROMERO – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 1035 – 14/05/2004 – Expediente Nº 281-576/04 – Cpde. (1)

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de febrero de 2004, designase a la Srta. Victoria Valle, D.N.I. Nº 29.335.332 en cargo Político Nivel 4 en la Coordinación de Relaciones Internacionales, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo, ejercicio 2004.

ROMERO – Brizuela – David

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución Nº 109 - 17/05/2004 - Expte. Nº 11-062.999/03

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precio realizado el día 22 de Abril de 2004 autorizado por Resolución Ministerial Nº 79/04 para la adquisición de un Sistema de Cámaras de Video y Grabadora Digital conectado a enlace Satelital para el Puesto de Control de Cargas de la Dirección General de Rentas en el Km. 8 de Acceso de la Ciudad de Salta.

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa «Jorge Alberto Gavenda», la provisión de los artículos concursados, en la suma de \$ Pesos Veintisiete Mil Trescientos Noventa (\$ 27.390) IVA incluido, por ajustarse a los factores previstos en el Pliego de Condiciones del Concurso de Precios aprobado por la presente resolución, a cuyo efecto la Delegación de Administración emitirá la correspondiente Orden de Compra detallada.

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 110 - 17/05/2004 - Expte. N° 22-286.060/04

Artículo 1° - Aprobar la Licitación autorizada por Resolución Ministerial N° 80/04 para la adquisición de 30 (treinta) computadoras, 5 (cinco) Impresoras Láser y 10 (diez) Impresoras chorro a tinta para la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa «Infinito S.A.», la provisión de los artículos licitados, en la suma total de \$ Pesos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta (\$ 74.150) IVA incluido, por ajustarse a los factores previstos en el Pliego de Condiciones de la Licitación aprobado por la presente resolución, a cuyo efecto la Delegación de Administración emitirá la correspondiente Orden de Compra detallada.

Yarade

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.381

R. s/c N° 10.639

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

| Expte. N° | Mina / Cantera | Mineral | Depto. |
|-----------|----------------|-------------------------------------|--------------|
| 1.143 | Dina | Diatomita | La Poma |
| 2.908 | La Soledad | Plomo y Cobre | Iruya |
| 5.609 | Don Abel | Sal | Cafayate |
| 6.457 | Pilin | Cloruro y Sulfato de Sodio | Los Andes |
| 7.285 | Inés | Sal común | Los Andes |
| 14.967 | Concanor | Aridos | Gral. Güemes |
| 15.428 | Plata | Diseminado de minerales metalíferos | Los Andes |
| 15.513 | Acay I | Oro, plata y cobre diseminados | La Poma |
| 15.700 | Punilla XII | Sal | Los Andes |

| Expte. N° | Mina / Cantera | Mineral | Depto. |
|-----------|----------------|----------------------------------|---------------------|
| 15.896 | Chipas 1 | Diseminado de oro, plata y cobre | Los Andes |
| 15.901 | Cajón 3 | Oro, plata y cobre diseminados | Los Andes – La Poma |
| 16.024 | Intiraime | Cobre | Los Andes |
| 16.222 | Silvia 2 | Oro y Cobre | Guachipas |
| 16.548 | Limeca | Plomo, plata, cobre, zinc y oro | La Poma |
| 17.644 | Yolanda | Aridos | Gral. Güemes |
| 17.791 | María Inés | Aridos | Capital |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 24/05/2004

O.P. N° 2.380

R. s/c N° 10.637

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

| Expte. N° | Mina | Mineral | Depto. |
|-----------|-----------------|--|-----------|
| 11.742 | Rodrigo Nicolás | Turba | Los Andes |
| 16.318 | Lorena | Berilio | Los Andes |
| 16.618 | Caipe VI | Diseminado de Cobre | Los Andes |
| 16.826 | Las Cuestitas | Diseminado de Cobre | Metán |
| 16.896 | Amonakis II | Diseminado de aluminio, silicio, hierro, titanio | Los Andes |
| 16.935 | Nansa VII | Sulfuros Diseminados | Los Andes |

| Expte. N° | Mina | Mineral | Depto. | Pertenencia 6 | |
|--|--------------|---------------------|---------------|----------------|--------------|
| 17.359 | Caipe XI | Diseminado de Cobre | Los Andes | 3598801.1713 | 7524956.7893 |
| | | | | 3598951.1713 | 7524696.9793 |
| | | | | 3598691.3637 | 7524546.9793 |
| | | | | 3598541.3627 | 7524806.7886 |
| Esc. Humberto Ramírez, Secretario. | | | | | |
| Sin Cargo | | | e) 24/05/2004 | Pertenencia 7 | |
| | | | | 3598541.3627 | 7524806.7886 |
| | | | | 3598691.3627 | 7524546.9786 |
| | | | | 3598431.5551 | 7524396.9786 |
| | | | | 3598281.5540 | 7524656.7880 |
| O.P. N° 2.008 | | | F. N° 149.192 | Pertenencia 8 | |
| El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Minera Industrial Argentina S.R.L., ha solicitado la petición de ménsura de la mina "Mono Abra", de baritina, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, lugar: Mono Abra, que se tramita por Expte. N° 17.696 que se determina de la siguiente manera: | | | | 3598281.5540 | 7524656.7880 |
| Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94 | | | | 3598431.5551 | 7524396.9786 |
| Pertenencia 1 | | | | 3598171.7500 | 7524246.9800 |
| 3598959.7000 | 7525718.8800 | | | 3598021.7500 | 7524506.7900 |
| 3599109.7000 | 7525459.7000 | | | Pertenencia 9 | |
| 3598849.8924 | 7525309.6999 | | | 3598552.5435 | 7524466.8313 |
| 3598700.1641 | 7525569.0368 | | | 3598702.8168 | 7524207.1793 |
| Pertenencia 2 | | | | 3598442.5348 | 7524056.9054 |
| 3598700.1641 | 7525569.0368 | | | 3598292.2615 | 7524316.5574 |
| 3598850.1641 | 7525309.8568 | | | Pertenencia 10 | |
| 3598590.3565 | 7525159.8568 | | | 3599081.5000 | 7524264.8000 |
| 3598440.6282 | 7525419.1936 | | | 3599193.4300 | 7523985.9200 |
| Pertenencia 3 | | | | 3598915.2750 | 7523873.5375 |
| 3598440.6282 | 7525419.1936 | | | 3598802.6353 | 7524151.9959 |
| 3598590.6282 | 7525160.0136 | | | Pertenencia 11 | |
| 3598330.8207 | 7525010.0136 | | | 3598802.6353 | 7524151.9959 |
| 3598181.0924 | 7525269.3505 | | | 3598914.5653 | 7523873.1159 |
| Pertenencia 4 | | | | 3598636.4104 | 7523760.7335 |
| 3598181.0924 | 7525269.3505 | | | 3598523.7706 | 7524039.1919 |
| 3598331.0924 | 7525010.1705 | | | Pertenencia 12 | |
| 3598070.4700 | 7524859.7000 | | | 3598523.7706 | 7524039.1919 |
| 3597920.4700 | 7525118.8800 | | | 3598635.7006 | 7523760.3119 |
| Pertenencia 5 | | | | 3598357.5457 | 7523647.9294 |
| 3599060.9800 | 7525106.7900 | | | 3598244.9060 | 7523926.3878 |
| 3599210.9800 | 7524846.9800 | | | Pertenencia 13 | |
| 3598951.1724 | 7524696.9799 | | | 3598244.9060 | 7523926.3878 |
| 3598801.1713 | 7524956.7893 | | | 3598357.4519 | 7523648.1612 |
| Pertenencia 6 | | | | 3598080.8100 | 7523536.3900 |
| Pertenencia 7 | | | | 3597968.4300 | 7523814.5500 |
| Pertenencia 8 | | | | Pertenencia 14 | |
| Pertenencia 9 | | | | 3598331.0000 | 7522869.7700 |
| Pertenencia 10 | | | | 3598433.6000 | 7522587.8600 |
| Pertenencia 11 | | | | 3598151.6922 | 7522485.2540 |
| Pertenencia 12 | | | | 3598049.0872 | 7522767.1640 |
| Pertenencia 13 | | | | | |
| Pertenencia 14 | | | | | |

Pertinencia 15

3598049.0872 7522767.1640

3598151.6922 7522485.2540

3597869.7900 7522382.6500

3597767.1800 7522664.5600

Sup. 135 Has.

L.L. X= 7.523.976,6 Y= 3.598.748,4. Los terrenos son de propiedad de Hortencia Campero de Figueroa. Secretaria, 19 de Abril de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/05/2004

O.P. N° 2.020

F. N° 149.209

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Compañía LEMACO S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada: LEMACO, que tramita mediante Expte. N° 17.781, ubicada en el Departamento: Anta, lugar: Río del Valle, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

| X | Y |
|--------------|--------------|
| 7264716.9000 | 4373860.4000 |
| 7265159.9000 | 4374092.2300 |
| 7265067.1700 | 4374269.4400 |
| 7264624.1700 | 4374037.6000 |

Superficie 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 29 de Abril del 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/05/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 2.387

F. N° 149.790

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Adquisición: Telas

Llámase a Concurso de Precios N° 03-04 a realizarse el día 10/06/04 a horas 9,30 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Telas, con destino a los distintos servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de pesos veintidós con 15/100 (\$ 22,15).

Venta de los mismos en Tesorería – Dcion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 – 1º piso – of. 5, Salta, Tel. Fax: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras – Dcion. Gral. de Administración Contable – Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Av. Belgrano 1349 – Salta.

“Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.”, sito en calle Jujuy 347 – Tel. 0387-421-0083.

Rosalía Perolio

Supervisora Subprograma Compras
Secretaría de la Niñez y la Flia.

Imp. \$ 25,00 e) 24/05/2004

O.P. N° 2.377

F. N° 149.777

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 14

Apertura: 26-05-2004

Horas: 11,00

Adquisición: Medicamentos especiales – neurológicos – radiológicos – anestésicos – soluciones parenterales

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento 625 – 4400 Salta.

Lola Camacho de Aban
Jefa de Depósito y Suministro

Imp. \$ 25,00 e) 24/05/2004

O.P. Nº 2.376

F. Nº 149.777

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 15

Apertura: 26-05-2004

Horas: 11,00

Adquisición: Medicamentos ATB Alto costo – Medicamentos Especiales

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento 625 – 4400 Salta.

Lola Camacho de Aban
Jefa de Depósito y Suministro

Imp. \$ 25,00

e) 24/05/2004

O.P. Nº 2.375

F. Nº 149.777

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 16

Apertura: 26-05-2004

Horas: 11,00

Adquisición: Material de Curación

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento 625 – 4400 – Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa de Depósito y Suministro

Imp. \$ 25,00

e) 24/05/2004

O.P. Nº 2.374

F. Nº 149.777

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 17

Apertura: 26-05-2004

Horas: 11,00

Adquisición: Material de Curación

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento 625 – 4400 – Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa de Depósito y Suministro

Imp. \$ 25,00

e) 24/05/2004

COMPRAS DIRECTAS

O.P. Nº 2.373

F. Nº 149.771

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Compra Directa Nº 31 - Art. 13

Adquisición: "Anestésicos y Soluciones Parenterales"

Fecha de Apertura: 08-06-2004 – Hs.: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías Nº 69 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Norma Liliana Sosa
Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 24/05/2004

O.P. Nº 2.372

F. Nº 149.771

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Compra Directa Nº 32 - Art. 13

Adquisición: "Medicamentos"

Fecha de Apertura: 08-06-2004 – Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Norma Liliana Sosa

Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 24/05/2004

O.P. N° 2.371

F. N° 149.771

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 33 - Art. 13

Adquisición: “Material de Curación y Ut. Menores Médicos”

Fecha de Apertura: 09-06-2004 – Hs.: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Norma Liliana Sosa

Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 24/05/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.379

F. N° 149.779

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría Interinamente a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: “Sumbay, Genaro y/o Sumbay, Jenaro; Vera, Calixta—Sucesorio” Expte. N° 2-80.325/03, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 16 de Febrero de 2004. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2004

O.P. N° 2.378

F. N° 149.778

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerdá de Diez, en los autos caratulados: “Rojas de Ortuño, Eulalia y Ortuño Orellana, Julio – Sucesorio” Expte. N° 1-008.539/00, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y

en un diario de circulación comercial masiva, (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2004. Dra. Inés De la Zerdá de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2004

O.P. N° 2.370

R. s/c N° 10.636

El Dr. Alberto Antonio Saravia – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación; Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Rodríguez, Marta – Sucesorio” – Expte. N° 038.373/02; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 03 Mayo del 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2004

O.P. N° 2.369

F. N° 149.770

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guerra, Ceferina del Carmen y González, Eliseo Viviano, Expte. N° 9.156/01", cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de Mayo de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2004

O.P. N° 2.367

F. N° 149.766

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria 1 de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Llanes, Oscar s/Sucesión ab intestato. Expediente N° 1C-23.540/98", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Salta, 17 de Mayo de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2004

O.P. N° 2.360

F. N° 149.757

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José Ruiz De los Llanos, en los autos "Sucesorio – Rúa de Serpa, Maximiliana Justa" Expte. N° 83.885/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la

última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Salta, 24 de Marzo de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/2004

O.P. N° 2.357

R. s/c N° 10.635

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Ramos, Virginia; Colque, Rosario Olegario – Sucesorio" – Expte. N° 44.402/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario. Salta, 09 de junio de 2003.

Sin Cargo

e) 21 al 26/05/2004

O.P. N° 2.349

F. N° 149.744

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 1ª Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda en los autos: "Pérez, Juan Andrés y Aguirre o Aguirres, Elisa – Sucesorio", Expte. N° 015.087/01 cita, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/2004

O.P. N° 2.347

F. N° 149.742

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nomin.,

Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Rubí Velásquez Ramírez, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el Sucesorio de Del Monte, Juan – Expte. N° B-62.119/94. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Salta, 12 de Abril de 2004. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/2004

O.P. N° 2.342

R. s/c N° 10.634

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: “Cardoso, Carmen Liliana s/Sucesorio”, Expte. N° 1-66.731/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 18 de Noviembre de 2003. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 24/05/2004

O.P. N° 2.341

R. s/c N° 10.633

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias (I.), en los autos caratulados: “Centeno, Julio – Sucesorio” Expte. N° 81.891/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 30 de Marzo de 2004. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 20 al 24/05/2004

O.P. N° 2.335

F. N° 149.712

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Sucesorio de Lindow de Gallipoli, Mercedes Elina” – Expte. N° 85356/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2004. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/05/2004

O.P. N° 2.334

F. N° 149.713

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Primera Nominación (Adolfo Güemes 246 – Salta), Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos “Zaracho, Celia Martina o Saracho, Celia Martina – Sucesorio, Expte. N° 087.735/04”, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez. Salta, 3 de Mayo de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/05/2004

O.P. N° 2.323

F. N° 149.690

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: “Sucesorio de Corrales, Juana Francisca; Coronel, Juan Evangelista”, Expte. N° 84.202/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acree-

dores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 14 de Abril de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/05/2004

O.P. Nº 2.322 F. Nº 149.694

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Vilca, Rómulo, Popos de Vilca, Mauricia s/Sucesorio", Expte. Nº 088459/04, citese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Mayo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/05/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.365 F. Nº 149.763

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de mayo de 2004, a las 17,00 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J. M. Leguizamón Nº 1881 de ésta ciudad de Salta, dos automotores marca Mercedes Benz tipo ómnibus Dominio Nº VDS 790, año 1992, AMI 453 año 1995, los mismos se encuentran con los motores desarmados, sin diferencial, sin asientos y sin ventanillas, sin caja de velocidad, sin parabrisas y montados sobre tacos. Los mismos se rematarán en el estado visto que se encuentran puede ser revisado en calle Radio Nacional Nº 4233 en hs. comercial. Forma de Pago: dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R.

0,6% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta Nº 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulado "A.F.I.P. c/Empresa de Transporte San Cayetano S. A. s/Ejec. Fiscal" Expte. Nº F-716/02. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público. Tel./Fax 4320401 – Cel. 154029316. E-mail: danteramonaranda@uolsinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00 e) 24 y 26/05/2004

O.P. Nº 2.359 F. Nº 149.755

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Atención Rosario de la Frontera

Dos importantes inmuebles de 146,91 Has. indivisas y 147,19 Has. indivisas

Fincas: Puente del Plata. Partido Las Cañas

Remate: 26 de mayo de 2004. Horas 18.15. En España 955, ciudad de Salta.

Matrícula: 4.687: 146,91 Has. Indivisas. Matrícula 4.688: 147,19 Has. 64 m2 Indivisos.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 4.687 y 4.688 ambos pertenecientes a finca denominada Puente del Plata. Partido Las Cañas. Departamento Rosario de la Frontera. Provincia de Salta.

Base: Matrícula 4.687: \$ 842,21

Matrícula 4.688: \$ 1.044,49

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Sánchez, en el carácter de cuidador, según informe del Juez de Paz.

Descripción del Inmueble: Matrícula 4.687: Superficie total 2.350 Has. 49 a 39 m2 8.900 cm2 (superficie a rematar correspondiente a la 1/16 parte indivisas del demandado equivalente a 146,91 Has.). Se trata de una finca ubicada a 48 Km. aproximadamente de la localidad de Rosario de la Frontera, la misma consta de: 10 Has. desmontadas sin riego, 396 Has. Planas con monte, 460

Has. de serranías con monte, 714 Has. de serranías con pastizal y 769 Has. de serranías sin vegetación, pedreros, depresiones y bañados.

Matrícula 4.688: Superficie total 2.354 Has. de 98 a 75 m² 5.450 cm² (superficie a rematar correspondiente 1/16 parte indivisa del demandado equivalente 147,19 Has). Se trata de una finca ubicada a 35 Km. de la localidad de Rosario de la Frontera, la misma consta de: 10 Has. Desmontadas sin riego, 458 Has. Planas con monte, 400 Has. de serranías con monte, 636 Has. de serranías con pastizal y 850 Has. de serranías sin vegetación, pedreros, depresiones y bañados.

También hay una casa construida con piedras y ladrillos, con galerías, un baño, techo chapa de zinc, piso de mosaico y hormigón alisado, superficie construida aproximada 170 m², según informe del Juez de Paz.

Limites:

Matrícula 4.687: N. Frac. Finca Puente del Plata – S. Prop. Suc. Leandro Legado y José M. Sánchez – E. Finca Talayaco – O. Finca San Esteban.

Matrícula 4.688: N. Prop. T. Irene Lanzi de Cores – S. Frac. Adjudicada a María Dolores Schmid de Pérez Segura y otros – E. Finca Talayaco de Nazar Alvarez – O. Finca San Esteban de sucesión Cabot.

Extensión:

Matrícula 4.687: Lte N. Partiendo del punto A al 3: 870,37 m – del 3 al 4: 1.190,08 m – del 4 al 5: 661,88 m – Lte. S. 2.460,56 m – Lte. O. 9.858,75 m – Lte. E. Partiendo del Mojón 5 al 6: 302,47, del 6 al 7: 216,82m, del 7 al 8: 420,25 m, del 8 al 9: 474,68 m, del 9 al 10: 586,84m, del 10 al 11: 481,97 m, del 11 al 12: 420,60 m, del 12 al 13: 505,03 m, del 13 al 14: 249,46 m, del 14 al 15: 465,91 m, del 15 al 16: 556,53 m, del 16 al 17: 433,40 m, del 17 al 18: 24,64 m, del 18 al 19: 291,02 m, del 19 al 20: 775,21 m, del 20 al 21: 803,19 m, del 21 al 22: 722,83 m, del 22 al 23: 1.990,22 m y del 23 al 24: 2.310,88 m.

Matrícula 4.688: Del Mojón. Del 1 al 2: 2.460,26 m, del Mojón 2 al A: 278,54 m. Su lado E. 9.858,75 m, su lado O.: 10.021,74 m. Su lado S. del punto B al 25: 265,83 m, del punto 25 al 26: 1.906,12 m.

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado: 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena Sr. Juez Federal Nº 2,

Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional, a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: DGI c/Suárez, Carlos Horacio, Expte. 1.082/90, B. D.: 751/243/90-Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en Diario El Tribuno de Salta. Informe: Martillero Eduardo A. Guidoni. Teléfono: 156051367. E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 24/05/2004

O.P. Nº 2.344

F. Nº 149.733

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y Acciones de Depto.
en Parque Gral. Belgrano**

El día 26/05/04, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 15.941,43; los derechos y acciones (100%) que le corresp. a la demand. Gloria del Valle Balbicz sobre el inmueble indentic., Mat. Nº 127.861, Secc. J, Manz. 178, Parc. 1a U:F: 14 Dpto. Cap. Sup. Cub. 79,14 m²; Sup. Semicub. 3,68 m². Sup. Descub. 10,89 m². Sup. Total 93,71 m². Se enc. ubic. en Manz. "J", Bloq "L", Dpto. 15, 3er. Piso, 2da. etapa de Bº Parque Gral. Belgrano ciudad. Cuenta c/3 dormit.; living-comed.; cocina c/mesada granito; baño de 1ra. Pisos cerámicos y paredes pint., lavadero y balcón. Todos los serv. instal. Ocup. p/la demand. y su flia. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Nº 1, en juicio seg. contra: "Balbicz, Gloria del Valle – Ejec. de Sent.", Expte. Nº 1C-21.304/98. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 10% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate al cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330 – J. R. C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 26/05/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.382

R. s/c Nº 10.638

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom. del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Poca, Héctor Ramón vs. Marini, Andrés y Sucesión de Hipólito Navor Ovejero s/Sumario: Adquisición de Dominio por prescripción”, Expte. Nº 001557/03, cita al Sr. Andrés Marini y/o sus herederos y a los herederos del Sr. Hipólito Navor Ovejero y toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Matrícula 295, Sección B, Manzana 107, parcela I, urbano de Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.).

Publicación: 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Se deja constancia de que el actor tramita el presente juicio con Beneficio de litigar sin Gastos. San José de Metán, 28 de Abril de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.356

F. v/c Nº 10.308

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: “Nallim, Ricardo Mario s/Concurso Preventivo (pequeño)” – Hoy Quiebra, Expte. Nº 15846/1, hace saber que con fecha 17 de Mayo de 2004 se ha declarado la Quiebra de Ricardo Mario Nallim, D.N.I. Nº 10.451.972, con domicilio real en calle Coronel Pringles Nº 731, y con domicilio procesal en calle Alsina Nº 318, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 21 de Mayo de 2004 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. Fijar el día 29 de Junio de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Fijar el día 30 de Agosto de 2004 para la presentación del Informe Individual por

parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos insinuados en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 13 de Octubre de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La continuación en sus funciones de la Síndico Cra. Lila Angélica Antonelli. Secretaria, 19 de Mayo de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 28/05/2004

O.P. Nº 2.289

F. v/c Nº 10.308

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., del Distrito Judicial del Sur (San José de Metán), Sec. de la Dra. María B. Boquet, en autos: Heredia, Rubén Darío s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 24.337/01, ha dictado la siguiente resolución: «San José de Metán, 08 de Agosto de 2.003. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I.- Declarar la Quiebra de Rubén Darío Heredia, argentino, casado, D.N.I. Nº 6.560.119, domiciliado en calle Carlos Morel Nº 99, de Rosario de la Frontera. II.- Mantener la Inhibición General de Bienes ordenada en la apertura del concurso preventivo. III.- Ordenar el desapoderamiento de los bienes del fallido y/o terceros que los tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos al Sr. Síndico, a tal fin librese oficio al Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera. IV.- Librar Oficio al Correo Argentino, a fin de que esa repartición intercepte la correspondencia del fallido, la que deberá ser entregada al Síndico. V.- Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. VI.- Prohibir al deudor ausentarse del País sin autorización previa de la proveyente, a cuyo fin oficiase a Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina. VII.- Comunicar la presente Quiebra al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre Quiebras y Concursos anteriores. VIII.- Disponer la continuidad en sus funciones del Sr. Síndico actuante en el Concurso Preventivo. IX.- Ordenar al Sr. Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de 30 días, el cual comprenderá solo rubros generales. X.- Disponer la realización de los bienes del fallido, por el Martillero Público que será designado en la audiencia que se fija para el día 21 del Cte. Mes a hs. 11:00. XI.- Librese Oficio a la Excm. Corte de Justicia

de la Provincia de Salta a fin de que remita la Lista de Martilleros Públicos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 261, segundo párrafo de la Ley Concursal. XII.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la Ley Concursal, hasta el día 19 de Setiembre del corriente año. XIII.- Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. XIV.- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

San José de Metán, 27 de Febrero de 2.004. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I).- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en los términos del art. 202 de la Ley Concursal hasta el día 22 de Marzo del Cte. año. II).- Publíquense Edictos en los términos dispuestos en el punto XIII) de la resolución de fs. 534/535 y vta. III).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; Dra. María B. Boquet, Secretaria.

San José de Metán, 29 de marzo de 2.004. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en los términos del art. 202 de la Ley Concursal hasta el 20 de Abril del cte. año. II) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial y El Tribuno, acompañándose los justificativos del caso dentro del quinto día de la notificación de la presente «Ministerio Legis», bajo apercibimiento de tenerse por desistida la solicitud del pedido de quiebra en la forma prescripta por el art. 30 de dicha ley. III).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; Dra. María B. Boquet, Secretaria.

San José de Metán, 4 de mayo de 2.004. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en los términos del art. 202 de la Ley de Concursos hasta el 3 de Junio del cte. año. II) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial y El Tribuno, acompañándose los justificativos del caso dentro del quinto día de la notifi-

cación de la presente, ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerse por desistida la solicitud del pedido de Quiebra en la forma prescripta por el art. 30 de dicha ley. III) Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; San José de Metán, 12 de Mayo de 2.004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 185,00

e) 18 al 24/05/2004

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 2.366

F. N° 149.765

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 1ª v. Nom., Scria. de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "García, Valeria Soledad s/Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 094.776/04, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (conforme Art. 2 Ley N° 3272) citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, Abril 13 de 2004. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.363

F. N° 149.760

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo C. y C., 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Pellegrini de Moreno, Margarita – Mensura", Expte. N° 89466/04, cita a todo aquel que tuviera interés, en la mensura del inmueble, ubicado en Fca. San Luis – Partido Velarde – Lote A, identificado con la matrícula catastral N° 39833 del departamento Capital, de ésta ciudad, a fin de que comparezcan a presenciarla por sí o por medio de sus representantes. La operación de mensura dará comienzo el día 26/05/04, a hs. 9:00. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 20 de Mayo de 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2004

O.P. Nº 2.346

F. Nº 149.735

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D", en autos: "Masventas S.A.C.F. vs Yapura, Gerardo Isidoro – Preparación Vía Ejecutiva – Embargo Preventivo", Expte. Nº 25.103/01, cita al demandado Sr. Gerardo Isidoro Yapura para que en el plazo de seis días contados desde su última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por la actora, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. La presente publicación deberá efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 3 de marzo de 2004. Fdo. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/2004

O.P. Nº 2.345

F. Nº 149.736

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos "A" de la Dra. Rosa Mamais, en autos: "Masventas S.A.C.F. vs Gutiérrez, Héctor Francisco – Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº 18.358/01, cita al demandado Sr. Héctor Francisco Gutiérrez para que, en el plazo de seis días contados desde su última publicación comparezca a estar en derecho en el juicio seguido por Masventas S.A.C.F., bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. La presente publicación deberá efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 8 de marzo de 2004. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 2.364

F. Nº 149.762

Betania S.R.L.

1 - Socios: Soto, Rosendo Julio, argentino, casado, D.N.I. 7.251.112, CUIT Nº 20-07251112-4, nacido el 01-07-38, con domicilio en calle San Martín 429, Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, y de actividad comerciante; Agolino, Elvira Gladys, argentina, casada, D.N.I. Nº 5.782.094, CUIT Nº 27-05782094-8, nacida el 14-10-50 con domicilio en calle San Martín 429, de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta y de actividad comerciante.

2 - Fecha de Contrato: 30/04/2.004.

3 - Denominación Social: «Betania S.R.L.».

4 - Domicilio Social: Calle San Martín 429, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.

5 - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la Actividad Agrícola en General.

6 - Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 150 (Ciento Cincuenta) Cuotas Sociales de Pesos Cien cada una (\$ 100), que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Soto, Julio Rosendo, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Agolino, Elvira Gladys suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8 - Administración y Representación: Será ejercida por el socio Soto, Rosendo Julio, en calidad de Socio Gerente.

9 - Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/05/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 31,00

e) 24/05/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.386

F. N° 149.789

**Kehila de Salta - Asociación Alianza
Israelita de SS.MM.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Socio: Informamos a Ud. que el día 22 de Junio de 2004 a horas 21:00 hs. se realizará la Asamblea General Extraordinaria en nuestra sede social sita en calle Caseros 1.045, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Marco referencial comunitario y análisis del Estado de las propuestas de acción comunitaria.
- 3.- Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
- 4.- Varios.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Art. 35 de los Estatutos:

«El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización.»

Sergio Koss
Secretario

Herman Spollansky
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 24/05/2004

O.P. N° 2.384

F. N° 149.785

**F.E.B.I.P.S. - Federación de Entidades
sin Fines de Lucro de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El día Lunes 7 de Junio del corriente año a las 18:30 hs. en Belgrano 329 de esta ciudad, el FEBIPS realizará la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para considerar los siguientes temas:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria Balance 2002/2003.
- 3.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1.- Compra de un inmueble propio.

Raquel Langa
Secretaria

Silvina Eckhardt
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 24/05/2004

O.P. N° 2.383

F. N° 149.781

Cooperadora Policial Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2004 a las 21:00 hs. en Sala de Situación de la U.R.N. N° 2 Uriburu N° 355 de la ciudad de Orán, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y aprobación del Balance General del período 01 de abril a 31 de diciembre del año 2003; Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: El quórum de la asamblea será la mitad mas uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una

hora después de la fijada en la convocatoria será válida sea cual fuere el número de socios concurrentes (Art. 39 del Estatuto Social).

Dra. Sandra Martín de Rojas
Secretaria

Dr. Carlos Fuentes Mayorga
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 24/05/2004

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 26/04/2004

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/05/2004

FE DE ERRATAS

O.P. N° 2.385

De las Ediciones N° 16.876 y 16.881 de fechas 03 y 10/05/04

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.910 – Recibo sin cargo N° 10.595

Se deja constancia que el Edicto publicado en fecha 26/04/04 fue omitido en sus similares de fechas 3 y 10/05/04.

Para salvar el error, corre al pie su transcripción.

O.P. N° 1.910

R. s/c N° 10.595

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del Código de Procedimientos Mineros que se han Caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

| | | |
|-----------|-------------------------|------------------|
| Expte. N° | Presentado por: | Dpto. |
| 17.594 | Carrizo, Héctor Arsenio | Rosario de Lerma |
| 17.490 | Borax Argentina S.A. | Los Andes |

O.P. N° 2.368

De la Edición N° 16.890 de fecha 21/05/04

Sección ADMINISTRATIVA

Compra Directa N° 29 Hospital San Bernardo

Donde dice:

Factura N° 149.747

Debe decir:

Factura N° 149.748

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/05/2004

RECAUDACION

O.P. N° 2.388

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 108.288,30 |
| Recaudación del día 21/05/04 | \$ 538,20 |
| TOTAL | \$ 108.826,50 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.